

EL CAPITULO GENERAL DE LA CONGREGACIÓN

1) Que es

Es un encuentro que se realiza cada 6 años entre los representantes de todos los religiosos.

NB: el Capítulo fue originalmente un encuentro fraterno que se realizaba en comunidades monásticas y religiosas, por diversos motivos (podía ser un Capítulo deliberativo, informativo, penitencial, etc.). Las Congregaciones religiosas modernas mantuvieron la terminología relacionada con un evento específico vinculado al gobierno corresponsable de la propia Congregación. El término Capítulo significa la reunión que tiene lugar, pero también y más propiamente el grupo (grupo) de religiosos reunidos en esos días, que ejercen la facultad de jurisdicción como cuerpo.

2) Qué hace

Verifica el programa y el recorrido de la Congregación; elige al Superior general y su consejo.

3) ¿Para qué sirve?

Sirve para hacer balance del camino de la Congregación, para comprobar si estamos en sintonía con la voluntad de Dios ('¿estamos en nuestro lugar?') Según el 'progreso' indicado por Él a través de la programación compartida.

Sirve para renovar el deseo y el compromiso de vivir juntos en la caridad, a partir de los procesos decididos por la Congregación.

4) Quién participa en el Capítulo (quién está llamado a ser religioso "capitular")

Participantes de votos perpetuos (sacerdotes, diáconos, pero no ordenados también), algunos están presentes 'por derecho' (como se indica en la Regla de vida: Superior general, ex Superiores generales, consejeros, delegados), otros elegidos por los propios religiosos, según un porcentaje de participantes que representa a las distintas delegaciones y unidades particulares (= comunidades no vinculadas a una delegación).

5) ¿Cuánto tiempo pasa de un capítulo al siguiente?

De un Capítulo al siguiente, pasan 6 años. Un Capítulo extraordinario puede ser convocado en un tiempo más corto en caso de muerte o enfermedad grave del Superior General, como sucedió con el P. Ottorino, elegido Superior en 1968 (I Capítulo de la Congregación) y fallecido 4 años después (1972), el Capítulo se celebró en 1973 solo para elegir al nuevo Superior General (P. Aldo de Antoni), y su consejo.

ASAMBLEAS DE LA FAMILIA

Asamblea de Delegación de Religiosos:

Es un encuentro periódico para todos los religiosos pertenecientes a una delegación específica. Por lo general, hay dos en Italia cada año: uno más largo, en verano, y otro más corto, en invierno. Sirve para hacer balance del camino de la Congregación, planificar el nuevo año a partir de las indicaciones del Capítulo y del Consejo General, informarse y reflexionar sobre el camino de los Amigos y Hermanas en la diaconía, en un clima de fraternidad y con espacios de formación sobre diversos temas inherentes al camino de la Familia. Se invita a participar a las Hermanas de la diaconía y, en ocasiones, a los representantes de los Amigos.

Asamblea intercapitular:

Se trata de un encuentro de los representantes de los religiosos con el Consejo General, que se realiza en medio del sexenio entre un Capítulo y otro, para hacer balance de los avances realizados, ampliando el discernimiento que, normalmente, se realiza a cada año solo con los delegados en la Consulta. Los representantes de los Amigos y Hermanas en la diaconía (generalmente los coordinadores y la responsable) también están invitados a la Asamblea Intercapitular.

Asamblea de Área (o grupo) de los Amigos de Don Ottorino:

Es una reunión al final del año pastoral, en la que todos los Amigos de un área (o grupo) específico comprueban los avances realizados y sugieren elementos útiles para planificar el comienzo del nuevo año. NB: no todas las áreas (ni grupos) convocan su reunión de fin de año con este nombre, aunque sea un plazo previsto por el Estatuto (n. 33).

Asamblea de Delegación de los Amigos del P. Ottorino:

Son encuentros celebrativos y formativos, en los que se invita a participar a todos los amigos de la delegación, para renovar la unidad en la caridad y tratar una determinada temática del carisma. Los religiosos y las Hermanas en la diaconía participan como invitados (además del delegado que preside por ley - Estatuto, 33 - y los animadores espirituales, que colaboran con los Amigos en su animación). Como implica la movilización de muchas personas en el territorio nacional, suele realizarse cada 3 años.

NB: en las delegaciones de Guatemala-El Salvador y Argentina-Paraguay, no se realiza la Asamblea de Amigos, sino de la Familia, ya que hay pocos religiosos y por lo tanto todos participan siempre en los eventos señalados.

Asamblea de Hermanas en Diaconía:

Es un encuentro de todas las Hermanas en la diaconía (es posible porque son pocas) en el que verifican su propio camino y orientan los pasos futuros, planificando su vida según las indicaciones de sus propios Estatutos y del Capítulo General de la Congregación. Como implica un tiempo de trabajo prolongado, con viajes desde diferentes países, acontece cada 2 o 3 años entre uno y otro.

Asamblea General de la Familia del P. Ottorino:

Es un encuentro entre representantes de los religiosos, hermanas de la diaconía y amigos de todo el mundo, elegidos y / o nombrados con los criterios indicados, cada vez, por la Consulta (o por la Comisión nombrada por el Superior General). El encuentro tiene lugar tratando un tema común y se

dan pautas para el sexenio que comienza con el nuevo Capítulo General (hay que tener en cuenta las indicaciones que salen de la Asamblea).

NB: para más información, lea el Reglamento de la II Asamblea General de la Familia.